

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 NOV 2020	
Recibido.....	758.....Hs.
Exp. N°.....	41067.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe en relación con la situación de detenidos, lo siguiente:

- a) Cantidad de detenidos provinciales alojados en dependencias del Servicio Penitenciario al 9 de noviembre de 2020, su distribución por Unidad Penitenciaria y cantidad correspondiente a causas federales.
- b) Cantidad de detenidos provinciales alojados en dependencias policiales al 9 de noviembre de 2020, su distribución por Unidades Regionales y cantidad correspondiente a causas federales.
- c) Estado de avance de la obra penitenciaria de la Unidad N° 3 de la ciudad de Rosario.
- d) Estado de avance del proyecto de construcción de la Alcaldía de la ciudad de Santa Fe (Las Flores)
- e) Situación de los proyectos de construcción de Alcaldías en Melincué y Reconquista
- f) Plan de gestión del Servicio Penitenciario: obra pública existente o proyectada, aumento de plazas penitenciarias previsto, incorporación de personal proyectado.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
DIPUTADO PROVINCIAL
UCR - FPCS

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 11 de marzo de 2020 he presentado un pedido de informe relativo a las personas privadas de la libertad en la provincia de Santa Fe alojadas, tanto en dependencias policiales como del Servicio Penitenciario, que a la fecha no ha sido contestado por el Poder Ejecutivo. El mismo ha sido aprobado en la sesión del día 4 de junio, sin haber tenido aún respuesta de parte del Poder Ejecutivo.

La situación respecto a los lugares de alojamiento y condiciones de detención sigue siendo una problemática vigente en la Provincia de Santa Fe.

Conforme a información que tomó trascendencia pública por medios periodísticos, el Servicio Público de la Defensa Penal presentó un hábeas corpus colectivo correctivo porque hay sobrepoblación de presos en dependencias policiales de Rosario y Granadero Baigorria, ya que son trasladados allí porque está desbordada la capacidad del sistema penitenciario y la jueza Eleonora Verón, que intervino en la audiencia llevada a cabo el 14 de octubre, resolvió hacer lugar al planteo y dió 30 días al Estado provincial para solucionar la situación. <https://www.rosario3.com/policiales/Presentacion-judicial-por-sobrepoblacion-de-presos-en-comisarias-de-Rosario-20201026-0023.html>.

Que desde el Concejo Municipal de Arroyo Seco han convocado a una audiencia pública para el 11 de noviembre por la problemática de detenidos en comisaría de dicha localidad. A su vez, el Concejo Municipal de Granadero Baigorria expresó su preocupación en relación al mismo tema.

Esta situación nos pone en alerta, porque se está revirtiendo una tendencia decreciente de cantidad de detenidos alojados en comisarías iniciada en 2007; en el que más del 50% de los detenidos se encontraban alojados en comisarías, situación conllevaba graves

implicancias tanto para las garantías constitucionales de los detenidos como para la seguridad pública, ya que distraía recursos policiales que debían ocuparse del cuidado y control de los detenidos en lugar de las tareas preventivas que son propias de la función policial.

Con la decisión de revertir esta situación, los sucesivos gobiernos desde 2007 en adelante fueron consolidando las capacidades estructurales, operativas y funcionales del Servicio Penitenciario para disminuir la cantidad de personas privadas de su libertad alojadas en dependencias policiales.

Entre otras medidas, se decidió construir nuevas plazas penitenciarias, constituyendo un récord en la historia de nuestra provincia: entre 1983 y 2007 se habían construido 500 plazas carcelarias, mientras que en el periodo 2007 - 2019 se llevó adelante un plan de infraestructuras 2.765 plazas., proceso que se fue consolidando en el periodo 2016 - 2019.

Al 10 de diciembre del año pasado, en el Servicio Penitenciario se encontraban alojados 6665 detenidos, mientras que 478 se encontraban en unidades policiales, lo que equivale al 93% de los detenidos incorporados al sistema penitenciario.

Es ante estas circunstancias, que preocupan habida cuenta pueden significar un retroceso en una política penitenciaria que dio buenos resultados, es que solicito a mis pares la aprobación de este pedido de informe.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
DIPUTADO PROVINCIAL
UCR - FPCS